

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

040

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (PAGINA WEB DEPARTAMENTAL)

DE: CARLOS L. SANTAMARIA NIETO .- PROF. UNIV. DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	☒	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	☒
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	☒	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA Nº 14E DE 2019, SANCIONADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2019: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA"**.

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la Página Web de la Gobernación de Arauca.

FIRMA:

CARLOS L. SANTAMARIA NIETO

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Arauca, 27 de diciembre de 2019

Diputado
HERNANDO HENAO CIRO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental de Arauca.

ORDENANZA N° 14E DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA".

Atentamente,


CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO
Profesional Universitario del Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho

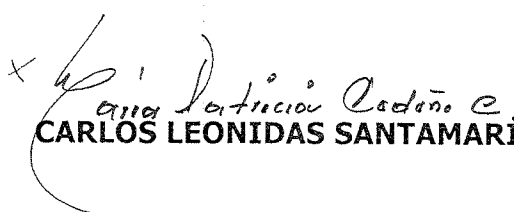
Arauca, 27 de diciembre de 2019

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 27 de diciembre de 2019, se ha ordenado la publicación en la página Web de la Gobernación de Arauca, la Ordenanza N° 14E del 26 de diciembre de 2019.

ORDENANZA N° 14E DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA".


CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO

Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho



ORDENANZA No. 14E DE 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL
ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA”**

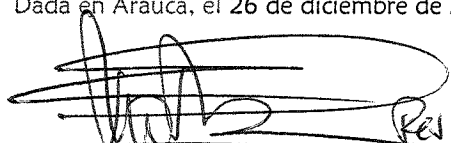
El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los tres (3) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 26 de diciembre de 2019


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Res 4116/2019

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



REVISION ORDENANZA No. 014E DE 2019

REMITIDO POR:
ASUNTO:

COORDINACION JURIDICA
REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 14E DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 14E de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA"

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 14E de 2019 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación SGADA – 2019 - 105 de fecha 23 de diciembre de 2019 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos. (3 días de intermediación entre debates)

PRIMER DEBATE: 13 de diciembre de 2019.
SEGUNDO DEBATE: 17 de diciembre de 2019.
TERCER DEBATE: 21 de diciembre de 2019.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se autoriza al Gobernador del Departamento de Arauca, para donar bienes de su propiedad.

Para los fines de soporte jurídico correspondiente, es necesario traer apartes de lo mencionado en el Memorando 020 de 2014, en los siguientes términos: (...)... "La Donación es un Contrato típicamente reglado en la Legislación Civil en sus artículos 1443 y siguientes, y se define como: ... "La donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere, gratuita e irrevocablemente, una parte de sus bienes a otra persona que la acepta. "...

De la definición antes transcrita se infiere que la donación es un Negocio Jurídico que por su naturaleza implica o requiere del acuerdo de voluntades, traducido por una parte en la oferta de gratuidad hecha por el donante y por la otra de la aceptación hecha por el donatario a la oferta.

La característica de este Negocio Jurídico es que es gratuito, (Art. 1497 C.C), principal, (Art. 1499 C.C), nominado, irrevocable (Art. 1443 C.C) solemne cuando recae sobre bienes inmuebles (Arts 1457 y 1458 C.C), unilateral en cuanto solo nacen obligaciones para el donante (Art. 1443 C.C), de enriquecimiento y empobrecimiento correlativos para las partes (Art. 1456 C.C).

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



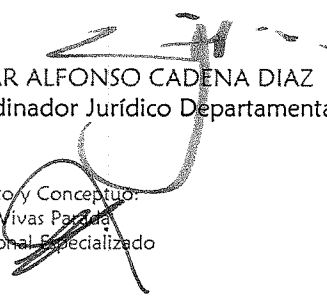
(...) ... "La donación de bienes entre entidades públicas es viable, siempre y cuando, la Asamblea Departamental en virtud de la facultad consagrada en el artículo 300 - 9 de la Constitución Política, conceda autorización al Gobernador del Departamento para enajenar bienes de su propiedad a título gratuito."...

4. **INFORME DE LA COMISION PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO PUBLICO Y CONTROL FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 14E de 2019, es viable jurídicamente.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Sustituido por el ARTÍCULO 1o. de la Ley 1755 de 2015).

Dado a los ventiseis (26) días del mes de diciembre de 2019.

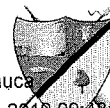

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Coordinador Jurídico Departamental

Proyecto y Concepto:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



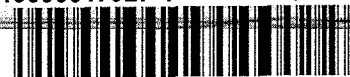
República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
NIT. 834000214-5



8

Gobernación de Arauca

2019090017927-1 24-12-2019 09:48:17



Arauca, diciembre 23 de 2019

Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Destino: Oficina Asesora de Jurídica
Oficio No. PAD - 2019 - 0189
Al contestar cite el número: 2019090017927-1

Doctor

RICARDO ALVARADO BESTENE

Gobernador del Departamento de Arauca

Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No.014E de 2019

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación tres (3) originales de La **Ordenanza No. 014E** de 2019; "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA", con los respectivos Informes de ponencia y de comisión para segundo y tercer debate, aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General Asamblea Departamental

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -17 TELÉFONO 097 885 3449

Email: secretariageneral@asambleadeparatamentodearauca.gov.co

Arauca - Colombia



ORDENANZA No. 14E DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las concedidas por el Numeral 9 del Artículo 300 de la Constitución Política y el Artículo 60, Numeral 10 del Decreto 1222 de 1986.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultase al Gobernador del Departamento de Arauca de conformidad con el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, por el termino de un (01) año, para donar bienes de propiedad del ente territorial al Municipio de Arauca, con las siguientes características:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO N0. 139 DE 2015, DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VAL.UNIT.	TOTAL
1	ELECTRODOMESTICOS Y MENAJE		0,0000		
1.1	DISPENSADOR DE AGUA DOS LLAVES. FRIA Y CALIENTE: Dispensador de agua, para mesa 2.0 litros, agua fría y caliente, con gabinete - Panel frontal con luz indicadora LED de encendido, agua fría y agua caliente. Selo de seguridad en la boca del botellón, bandeja recolectora de líquidos, regulador de temperatura de agua para graduar el frío, permite la ubicación de botelleros de diferentes tamaños, manijas laterales que permiten el fácil desplazamiento de el dispensador, espacio gabinete para almacenamiento, válvula para agua fría y válvula para agua caliente, paredes metálicas y parte frontal en plástico abs de alta calidad. garantía 1 año. MARCA MABE, MODELO EM2CB, SERIAL 13051529NA0172, 1340529NA1390, COLOR BLANCO.	UND	2,0000	1.199.440,00	2.398.880,00
1.2	Teatro en casa: Sistema Teatro En Casa Bdy-e190 3d Internet Blu Ray. MARCA LG, MODELO BH6730S , SERIAL 304HZJB308468.	UND	1,0000	1.799.160,00	1.799.160,00
1.3	TELEVISOR 42: Smart Tv Un40es6500 de cuarenta y dos (42"); Slim LED TV Serie 6; Video ; Resolución de 1920 x 1080; Wide Color Enhancer Plus; Digital Noise Filter; Clear Motion Rate 480; Series 6; Audio: Dolby Digital Plus / Dolby Pulse; SRS TheaterSound HD; Dts 2.0+Digital Out; Salida de Sonido (RMS) 10 W x 2; Down Firing + Full Range; Control automático de volumen	UND	1,0000	3.799.000,00	3.799.000,00
2	EQUIPOS MEDICOS Y DE ORTOPEDIA		0,0000		
2.1	Sillas de ruedas plegable marco de acero con pintura electrostática, doble refuerzo estructural, ruedas traseras macizas de 24" con rayos en aluminio, ruedas delanteras macizas con rayos en plástico ABS, freno para paciente, descansa brazos y descansa pies fijos, soporte de pantorrilla y tobillos, cojinería en nylon, peso máximo de usuario 100 Kg.	UND	18,0000	849.120,00	15.284.160,00
2.2	SILLA PARA BAÑO (Butaco sanitario sin ruedas, altura graduable, en aluminio, ligera y de fácil transporte)	UND	4,0000	549.840,00	2.199.360,00

Carrera 20 #18-17 Esquina – Barrio la Esperanza/ 097-8853449

Arauca – Arauca

Asambleaarauca.micolombiadigital.gov.co

secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co



10

ORDENANZA No. 14E DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA
DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA

2.3	Caminador en aluminio ultra liviano escualizable y acero cromado Estructura tubular de aluminio de alta resistencia, Tubo de 3.0cm. De ancho mínimo. Espesor de tubo de 0.3 mm. Mínimo. 1 barra anterior. 1 barra superior con botón de plegado.	UND	4,0000	339.880,00	1.359.520,00
2.4	Nebulizador tipo compresor bajo ruido regulación de aire 110voltios 60 Hz. MARCA BANTEX, MODELO 3201, SERIAL DA1308009407. MARCA BANTEX, MODELO 3201, SERIAL 1308009408	UND	2,0000	1.898.920,00	3.797.840,00
2.5	Camilla de enfermería Estructura tubular metálica de 1" cold-rolled. Cubierta tapizada en cordobán Asia y espuma rosada de alta densidad Dim: 1.70 mts largo x 0.55 mts ancho x 0.75 mts alto Acabado general en pintura polvo electrostática.	UND	4,0000	689.040,00	2.756.160,00
2.6	Autoclave digital mínimo 2 ciclos de esterilización capacidad 12 litros. SERIAL A05042014-1V5	UND	1,0000	8.816.000,00	8.816.000,00
2.7	Mesa puente: TAPA DE 18 MM EN FORMICA DE LUJO; ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA DE 1 1/4pulg COLD-ROLLED, CUADRADA, MONTADA SOBRE 4 RUEDAS GIRATORIAS DE 3pulg; ALTURA MANUAL GRADUABLE A 1.20 MTS.; TOTALMENTE CROMADA.	UND	4,0000	661.200,00	2.644.800,00
2.8	Bala de oxígeno con manómetro y flujómetro capacidad 3000 PSI, Incluye regulador tipo click y flujómetro capacidad 6,5 m3. Aluminio	UND	2,0000	1.983.600,00	3.967.200,00
2.9	Monitor de signos vitales con módulos de spO2 pri que incluya brazaletes y sensor de pulso simetría fácil de usar memoria de almacenamiento, fácil de transportar, manual de uso idioma español, independencia de batería mínimo 3 horas, configuración de alarmas audibles de tensión y saturación. MARCA EDAN, MODELO M50 SERIAL 333123-M13A025400	UND	1,0000	20.300.000,00	20.300.000,00
2.10	Botiquín de primeros auxilios	UND	1,0000	838.680,00	838.680,00
2.11	Máquina de peluquería profesional base en metal potente.		2	568.400,00	1.136.800,00
	COSTO TOTAL		0		\$ 71.097.560

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO N0. 578 DE 2013, DE EQUIPOS PARA EL MONTAJE DE PANADERÍA Y MONTAJE DE CORTE Y CONFECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

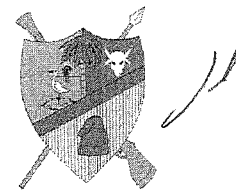
BIENES MUEBLES ELEMENTOS PARA ENTREGAR EN COMODATO:			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIVISORA DE MASA , PORCIONES 36, CAPACIDAD 6 LIBRAS, ACCIÓN MANUAL, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA EN HIERRO FUNDIDO. Serial: 1288	1	\$ 3.023.482,00	\$ 3.023.482,00
BALANZA , DIVISIÓN 2(0 A 4KG) 5G(4 A 20KG), AREA DE BANDEJA 31X22 cm, MEMORIA 8 MEMORIAS DE ACCESO DIRECTO Y 100 POR TECLADO DISPLAY CUARZO LÍQUIDO BATERÍA RECARGABLE 100 HORAS DE TRABAJO CONTINUO.MODELO ASC30A, 110V, 60HZ DEV, 5GR CAP. 30KG	2	\$ 208.800,00	\$ 417.600
HORNO PARA PANADERIA , Modelo M40G , VOLT. 110, 0,4X0, 65. DOS CAMARAS, CUATRO BANDEJAS, A GAS CON SISTEMA DE LUCES PILOTO QUE INDICAN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PUERTA Y FRENTE EN ACERO INOXIDABLE CON VISOR Y LUZ PARA VERIFICAR EL PROCESO. TEMPERATURA PISO CIELO PARA UN PROCESO UNIFORME Y CONTROL DE TEMPERATURA PARA REGULAR EL PROCESO DE HORNEADO. FUNMCIIONA CON GAS PROPHANO O	1	\$ 10.266.000	\$ 10.266.000

Carrera 20 #18-17 Esquina – Barrio la Esperanza/ 097-8853449

Arauca – Arauca

Asambleaarauca.micolombiadigital.gov.co

secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co



ORDENANZA No. 14E DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA
DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA

NATURAL CON EL MISMO RENDIMIENTO. TEMPERATURAS DE 20 A 300 °C. SERIAL: 4007.			
BATIDORA , Modelo KITCHEN AID, DE USO INDUSTRIAL, POTENCIA 0,4 H.P, UNA TAZA. CAPACIDAD 3.8 LTS VOLTAJE 110 VOLT 10 VELOCIDADES. ACCESORIOS: PALA, GANCHO, GLOBO. SERIAL: W24992244.	1	\$ 2.923.200,00	\$ 2.923.200,00
AMASADORA , MIXER MOD HS20, MOTOR 2 hp, voltaje 110 volt 60 hz, control de velocidad. CAPACIDAD 20L Ú 8KG DE HARINA TENSIÓN 110V – 60 HERTS, PROVIENE DE 2 VELOCIDADES, TAZA FABRICADA EN ACERO INOX. SERIAL: 1307336.	1	\$ 5.336.000,00	\$ 5.336.000,00
KIT DE PANADERIA , INCLUYE RODILLO, RASQUETA, LAME, CUCHILLO DE SIERRA, CEPILLO, ESPATULA, MEDIDORES, PALAS-HORNO, TERMÓMETRO-HORNO.	10	\$ 994.096,80	\$ 9.940.968
KIT DE COSTURA , CONSTA DE TIJERAS (GRANDES Y PEQUEÑAS), CINTA MÉTRICA, HILADOR, ENEBRADOR, COSTURERO, PAÑO DE AGUJAS PARA MÁQUINA, PAÑO DE AGUJAS PARA COCER A MANO, ALFILERES, SOLTADOR, LÁPIZ MARCADOR, REGLA DE METRO EN MADERA.	10	\$ 445.017,76	\$ 4.450.177,60
FILETEADORA INDUSTRIAL 5 HILOS PUNTADA DE SEGURIDAD LUBRICACION AUTOMATICA MOTOR ALTA , 110 VOLTIONS. MODELO SK757, LIVIANA, TIPO SII. SERIAL FILETEADORA: 30335188, 30335168, 30335159, 30335156 SERIAL MOTOR: H130633160, H130633179, H130633119, H130633151.	4	\$ 2.853.600	\$ 11.414.400,00
MAQUINA DE COCER SEMI INDUSTRIAL , ZIGZADORA INDUSTRIAL 20U 53, 12 MM, MODELO SK8700, LARGO DE PUNTADA HACE PUNTADA RECTA, ZIGZADORA INDUSTRIAL 20U53JTX, TRABAJA EN DOS AGUJAS, PEGA BOTONES MOTOR BAJA 1725 RPM 110VOLTIOS. SERIAL MAQUINA. 13050902,13050905, 13050912, 13050913, 13050909, 13050929, 13050907, 13050917, 13050920, 13050330, 13050331. 13050332. SERIAL MOTOR: H130633091, H130435259, H130633106, H130633167, H130633118, H130633124, H130633097, H130435527, H130435586, H130435753, H130633164, H130634169.	12	\$ 2.668.000,00	\$ 32.016.000
SILLA TOKIO , ERGONOMICA, CON BRAZOS TIPO OPERATIVA, EN POLIPROPILENO, FIJA ESPALDAR MEDIO. MECANISMO NEUMATICO PARA GRADUACION DE ALTURA, AJUSTE DE ASIENTO BASE DE 5 ASPAS EN POLIAMIDA, MALLA ANTITRANSPIRANTE, INCLINACION 90° - 130° BASE EN NYLON, 56 cm DIAMETRO, REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO, RODACHINAS DE DOBLE EJE Y HERRAJES IMPORTADOS. ELABORADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y TAPIZADA EN PAÑO COLOR NEGRO. GARANTIA 1 AÑO.	12	\$ 404.476,90	\$ 4.853.722,8
MESA EN ACERO INOXIDABLE CON DIMENSIONES 1,80 X 1,20 Mt.	1	\$ 1.687.236,24	\$ 1.687.236,24

Carrera 20 #18-17 Esquina – Barrio la Esperanza/ 097-8853449

Arauca – Arauca

Asambleaarauca.micolombiadigital.gov.co

secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co



12

ORDENANZA No. 14E DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA
DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA

MESAS PARA CORTE Y COSTURA , MESAS EN MADERA PULIDA, DE 1X1.50X 0.6 Mt CON GAVETA PARA GUARDADO DE MATERIALES.	3	\$ 597.400	\$ 1.792.200
VITRINAS EN VIDRIO , VITRINAS MOSTRADORES, EN VIDRIO 90 cm DE ALTO 1.20 Mt DE LARGO POR 40 cm DE ANCHO.	1	\$ 508.080,00	\$ 508.080,00
VALOR ELEMENTOS			\$ 88.629.066,64

CONTRATO DE COMODATO N0. 156 DE 2016 DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION
DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE
ARAUCA.

DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LAVADORA SECADORA DIGITAL CON CAPACIDAD 40 LIBRAS: Capacidad: 40 libras Sistema de lavado: Con agitador carga superior Controles: 3 perillas en copete Tapa ventana en vidrio templado: Si Entradas de agua en la parte trasera: 2 Canasta: En acero inoxidable Programas automáticos de lavado: 6 Niveles de agua: 4+id system Niveles de temperatura: 4+id system Garantía: 1 año SERIAL # 505KWJU1B500. IDENTIFICADOR # 2180151368-1	UNID	1,00	\$ 4.540.240,00	\$ 4.540.240,00
PLANCHAS DE ROPA EN CERÁMICA IDENTIFICADOR # 1150145451-1	UNID	2,00	\$ 149.640,00	\$ 299.280,00
MESA DE PLANCHAR CON GAVETAS PARA GUARDADO. IDENTIFICADOR # 1150145441-1	UNID	2,00	\$ 448.920,00	\$ 897.840,00
COCINA INDUSTRIAL 6 puestos y horno M-108 (Horno con termostato de seguridad, parrillas de fundición de hierro, quemadores en Hierro fundido. Encendido electrónico. Dimensiones: 158 x 88 x 87 cm. Potencia: 162.000 BTU/h. A gas. IDENTIFICADOR #2060143006-1	UNID	1,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
LICUADORA INDUSTRIAL 12 LTS.: Capacidad en litros..12 litros (48 vasos por licuado).Construida en acero inoxidable # 304,para alimentos calibre 18.Sistema basculante..Motor 1 HP, General Electric Americano. Base en acero inoxidable calibre 18.Cuchilla en acero inoxidable calibre 3/16 de grueso. Trinquete de seguridad para evitar volcamiento. Garantía un	UNID	1,00	\$ 2.900.000,00	\$ 2.900.000,00

Carrera 20 #18-17 Esquina – Barrio la Esperanza/ 097-8853449

Arauca – Arauca

Asambleaarauca.micolombiadigital.gov.co

secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co



13

ORDENANZA No. 14E DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA
DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA

año. IDENTIFICADOR #2060143007-1				
BATIDORA GARANTIA DE 1 AÑO PODEROSO MOTOR DE 400 WATTS TAZON DE 4.2 LITROS EN ACERO INOX CUENTA CON 3 TIPOS DE SISTEMAS PARA BATIR-MEZCLAR-AMASAR. IDENTIFICADOR #2060143008-1	UNID	1,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
OLLA DE PRESION DE 10 LITROS EN ACERO INOXIDABLE IDENTIFICADOR # 1150145452-1	UNID	2,00	\$ 348.000,00	\$ 696.000,00
JUEGO DE ALUMINIO (UN PLATO LLANO, UN PLATO HONDO Y VASO) IDENTIFICADOR # 1150145453-1	UNID	40,00	\$ 58.000,00	\$ 2.320.000,00
JUEGOS DE CUBIERTOS EN ALUMINIO INOXIDABLE (PARA 6 PERSONAS - 45 PIEZAS) IDENTIFICADOR # 1150145454-1	UNID	6,00	\$ 110.200,00	\$ 661.200,00
JUEGO DE OLLAS 3 en Aluminio (50cm X 50cm) 105 lt - Olla (45cm X 28cm) 71 Lt - Olla (40cm X 40cm) 50 lt. IDENTIFICADOR # 1150145442-1	JUEGO	2,00	\$ 1.102.000,00	\$ 2.204.000,00
SET DE CUCHILLOS, Fabricado en acero templado de alta calidad resistente a la corrosión Mango de color plateado Se recomienda el uso del taco para almacenar y cuidar lo cuchillos INCLUYE Taco para cuchillos Cuchillo 35 cm Cuchillo para carne 33 cm Cuchillo para pan 33 cm Cuchillo multiusos 27 cm Cuchillo para verduras 19 cm. IDENTIFICADOR # 1150145455-1	SET	2,00	\$ 220.400,00	\$ 440.800,00
CALDEROS OLLA EN ALUMINIO de 17.5 pulgadas / 44cm 17.9 Qt #20 gris: GAU-8050880508. IDENTIFICADOR # 1150145456-1	UNID	3,00	\$ 336.400,00	\$ 1.009.200,00
SET DE CUCHARONES (3), en acero inoxidable. IDENTIFICADOR # 1150145457-1	SET	1,00	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
Video Bean con Luminosidad: 2700 / Contraste: 3000:1 / Resolución: SVGA (1024x768) / Peso: 2.3 Kg / 4000 horas en alta y 5000 horas en baja luminosidad / Apagado Instantáneo / Conectividad: 1 VGA, 1 Video, 1 S-Video, USB tipo A y B tres en uno, 1 HDMI, 2 Entradas de Audio / Keystone Ver/hor / Color: Blanco / Garantía: 24 meses en el proyector y 3 meses en la lámpara / Incluye Maleta Blanda. SERIAL # B9TK4202411 IDENTIFICADOR # 2240153296-1	UNID	1,00	\$ 3.480.000,00	\$ 3.480.000,00

Carrera 20 #18-17 Esquina – Barrio la Esperanza/ 097-8853449

Arauca – Arauca

Asambleaarauca.micolombiadigital.gov.co

secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co



14

ORDENANZA No. 14E DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA
DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA

COMPUTADOR de mesa todo en uno CORE i5 SB 8GB DIMM DDR3 DISCO DURO 1000GB SOLIDA SALIDA HDMI DVD PUERTOS USB 2.0 PANTALLA 21.5 LCD. SERIAL # PC0359WO IDENTIFICADOR # 2240153297-1	UNID	1,00	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
Computador Portátil intel core i5, pantalla de 14", disco duro de 500gb, 4gb en Ram, windows 8 pro, dvd rw, webcam (1 año de Garantía) SERIAL # 6YBJZ32 IDENTIFICADOR # 2240153298-1	UNID	1,00	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00
UPS DE 750VA LICENCIA DE OFFICE HOME ANDBUSINESS IDENTIFICADOR # 2240153299-1	UNID	1,00	\$ 638.000,00	\$ 638.000,00
UPS DE 750VA LICENCIA DE OFFICE HOME ANDBUSINESS IDENTIFICADOR # 2240153299-2	UNID	1,00	\$ 638.000,00	\$ 638.000,00
LICENCIA DE OFFICE HOME ANDBUSINESS IDENTIFICADOR # 2250144283-1	UNID	1,00	\$ 1.624.000,00	\$ 1.624.000,00
LICENCIA DE OFFICE HOME ANDBUSINESS IDENTIFICADOR # 2250144283-2	UNID	1,00	\$ 1.624.000,00	\$ 1.624.000,00
PLANTA DE SONIDO PLANTA PREAMPLIFICADA DE 500 W, 8 CANALES, 2 CABINAS ROXY DE 250 W c/u, BASE PARA SOPORTE VERTICAL, 16 EFECTOS + 16 VARIACIONES c/u, MEZCLA DE CANALES, PHANTOM POWER, ENTRADA PARA AUXILIARES Y MIXERS, MONITOREO DEDICADO O GENERAL DE CANALES. IDENTIFICADOR # 2070145946-1	UNID	1,00	\$ 2.999.760,00	\$ 2.999.760,00
VENTILADOR DE PEDESTAL.: Ventilador 3 en 1 Pared Mesa y Pedestal 18 pulgadas tres velocidades Oscilación de 90°, y Garantía de 12 meses. IDENTIFICADOR # 1150145458-	UNID	55,00	\$ 180.000,00	\$ 9.900.000,00
ESCRITORIOS SECRETARIALES IDENTIFICADOR # 2180151369-1	UNID	1,00	\$ 1.508.000,00	\$ 1.508.000,00
ESCRITORIOS SECRETARIALES IDENTIFICADOR # 2180151369-2	UNID	1,00	\$ 1.508.000,00	\$ 1.508.000,00
IMPRESORA Multifuncional Resolución 1200 x 1200 DPI Memoria 256 MB expandible 512 MB táctil ciclo mensual 200,000 pag Laser. SERIAL # CNB8H4OCZX IDENTIFICADOR # 2240153300-1	UNID	1,00	\$ 1.856.000,00	\$ 1.856.000,00

Carrera 20 #18-17 Esquina – Barrio la Esperanza/ 097-8853449

Arauca – Arauca

Asambleaarauca.micolombiadigital.gov.co

secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co



15

ORDENANZA No. 14E DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA
DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA

SILLAS ERGONOMICAS, giratoria -> Silla en malla -> Silla ejecutiva. Altura ajustable. Silla reclinable (Sistema basculante con graduación de tensión). Rodachinas en nylon de alta resistencia. Base de 5 puntas en nylon pintada de gris cromado diámetro 60cm. Espaldar de marco en polipropileno forrado en malla antitranspirante de alta resistencia. Brazos ajustables. Espaldar con curva lumbar. Colores opcional. IDENTIFICADOR #2180151370-1	UNID	1,00	\$ 754.000,00	\$ 754.000,00
SILLAS ERGONOMICAS, giratoria -> Silla en malla -> Silla ejecutiva. Altura ajustable. Silla reclinable (Sistema basculante con graduación de tensión). Rodachinas en nylon de alta resistencia. Base de 5 puntas en nylon pintada de gris cromado diámetro 60cm. Espaldar de marco en polipropileno forrado en malla antitranspirante de alta resistencia. Brazos ajustables. Espaldar con curva lumbar. Colores opcional. IDENTIFICADOR # 2180151370-2	UNID	1,00	\$ 754.000,00	\$ 754.000,00
Archivador 4 cajones metálico IDENTIFICADOR # 2180151371-1	UNID	1,00	\$ 1.102.000,00	\$ 1.102.000,00
Archivador 4 cajones metálico IDENTIFICADOR # 2180151371-2	UNID	1,00	\$ 1.102.000,00	\$ 1.102.000,00
COLCHONES PARA CAMA DE 1,20 x 2 METROS: Panal de resortes bonell de 6 vueltas con alto contenido de carbono, marco perimetral, espiral de amarre y estabilizadores laterales. Fibras: Naturales en Fique Hygienic Algodón: Algodón Higienizado 3 puntos de nivel de firmeza en una escala de 0 a 10. IDENTIFICADOR # 1150145443-1	UNID	30,00	\$ 696.000,00	\$ 20.880.000,00
JUEGO DE SABANAS SEMIDOBLE (1.20X1,90 M), TELA UNICOLOR DE BUENA CALIDAD. IDENTIFICADOR # 1550145459-1	UNID	60,00	\$ 139.200,00	\$ 8.352.000,00
TOLDILLOS PARA CAMA DE 1,40 x 1,90 METRO: De velo transparente de malla fina, contra zancudos para camas. IDENTIFICADOR # 1150145460-1	UNID	50,00	\$ 99.760,00	\$ 4.988.000,00
TOALLONES PARA BAÑO IDENTIFICADOR # 1150145461-1	UNID	60,00	\$ 59.160,00	\$ 3.549.600,00
TOALLAS DE MANO IDENTIFICADOR # 1150145462-1	UNID	60,00	\$ 15.080,00	\$ 904.800,00

Carrera 20 #18-17 Esquina – Barrio la Esperanza/ 097-8853449

Arauca – Arauca

Asambleaarauca.micolombiadigital.gov.co

secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co



16

ORDENANZA No. 14E DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA
DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA

ALMOHADAS DOBLE FUNDA EN TELA 100% Poliéster, fibra antialérgica. IDENTIFICADOR # 1150145463-1	UNID	30,00	\$ 58.000,00	1.740.000,00	\$
FORROS PARA COLCHONES DE 1,20 X 2 METROS. IDENTIFICADOR # 1150145464-1	UNID	30,00	\$ 199.520,00	5.985.600,00	\$
TABLERO ACRILICO CON SOPORTE IDENTIFICADOR # 1150145465-1	UNID	2,00	\$ 452.400,00	904.800,00	\$
GUADAÑADORA. IDENTIFICADOR # 1040143055-1	UNID	1,00	\$ 2.088.000,00	2.088.000,00	\$
CARRETILLA IDENTIFICADOR # 1150145466-1	UNID	2,00	\$ 290.000,00	580.000,00	\$
PALAS PLANAS IDENTIFICADOR # 1150145467-1	UNID	4,00	\$ 39.440,00	157.760,00	\$
MACHETES IDENTIFICADOR # 1150145468-1	UNID	4,00	\$ 29.000,00	116.000,00	\$
METROS DE MANGUERA DE 1,5 PULGADAS PARA RIEGO. IDENTIFICADOR # 1150145469-1	UNID	50,00	\$ 10.440,00	522.000,00	\$
PUNTO ECOLOGICO DE ASEO (TRES CANECAS) IDENTIFICADOR # 1150145444-1	UNID	2,00	\$ 406.000,00	812.000,00	\$
Papelera De Pedal 30 Litros IDENTIFICADOR # 1150145470	UNID	15,00	\$ 145.000,00	2.175.000,00	\$
TIJERA DE JARDINERIA. IDENTIFICADOR # 1150145471-1	UNID	2,00	\$ 58.000,00	116.000,00	\$
RASTRILLOS EN MATERIAL RESISTENTE. IDENTIFICADOR # 1150145472-1	UNID	5,00	\$ 29.000,00	145.000,00	\$
Escalera aluminio tijera 1.7 m 5 pasos 102 kg IDENTIFICADOR # 1150145473-1	UNID	1,00	\$ 324.800,00	324.800,00	\$
CARRITO PARA ROPA SUCIA IDENTIFICADOR #1150145445	UNID	2,00	\$ 580.000,00	1.160.000,00	\$
Extintor de 30 libras con gabinete metálico con vidrio IDENTIFICADOR # 1150145474-1	UNID	3,00	\$ 359.600,00	1.078.800,00	\$
CANECA PLASTICA GRANDE CON TAPA CON CAPACIDAD DE	UNID	4,00	\$ 220.400,00		\$

Carrera 20 #18-17 Esquina – Barrio la Esperanza/ 097-8853449

Arauca – Arauca

Asambleaarauca.micolombiadigital.gov.co

secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co



17

ORDENANZA No. 14E DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA
DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA

170 LT. IDENTIFICADOR # 1150145475-1				881.600,00
PARQUES DE CUATRO PUESTOS. IDENTIFICADOR #1150145476-1	UNID	6,00	\$ 58.000,00	\$ 348.000,00
DOMINOS GRANDES. IDENTIFICADOR # 1150145477-1	UNID	12,00	\$ 63.800,00	\$ 765.600,00
MESAS DE JUEGOS DE DOMINO IDENTIFICADOR # 1150145478-1	UNID	4,00	\$ 174.000,00	\$ 696.000,00
AJEDREZ DE (PIEZAS GRANDES) IDENTIFICADOR # 1150145479-1	UNID	1,00	\$ 174.000,00	\$ 174.000,00
LABERINTO COMPLEJIDAD MEDIA IDENTIFICADOR # 1150145480-1	UNID	2,00	\$ 34.800,00	\$ 69.600,00
ROMPECABEZAS, FIGURAS GEOMETRICAS, LA GRANJA, EL MAR, DIVERSIDAD DE MOTIVOS (PIEZAS GRANDES) 6 DE JUEGO DE CONCENTRESE ESTUCHE EN MADERA. IDENTIFICADOR # 1150145481-1	UNID	2,00	\$ 63.800,00	\$ 127.600,00
JUEGO DE CONCENTRACION E INTELIGENCIA (TERMO EMPAQUE). IDENTIFICADOR #1150145482-1	UNID	2,00	\$ 29.000,00	\$ 58.000,00
ADIVINA ADIVINADOR FICHAS PLASTICAS. DIVERSIDAD TEMAS IDENTIFICADOR # 1150145483-1	UNID	2,00	\$ 110.200,00	\$ 220.400,00
DINAMI JUEGO PARA EL ADULTO MAYOR IDENTIFICADOR # 1150145484-1	UNID	2,00	\$ 150.800,00	\$ 301.600,00
JUEGOS DE CARTAS PARA ESTIMULAR LA MEMORIA LEISURE TIME IDENTIFICADOR #1150145485-1	UNID	1,00	\$ 58.000,00	\$ 58.000,00
COLECCIONES DEL AÑO QUE TU NACISTE IDENTIFICADOR # 1150145486-1	UNID	2,00	\$ 98.600,00	\$ 197.200,00
JUEGOS DE EN RAYA ESPECIAL PARA LA MOTRICIDAD FINA Y EJERCICIO DE MEMORIA (TRIQUI PIEZAS GRANDES) IDENTIFICADOR # 1150145487-1	UNID	1,00	\$ 81.200,00	\$ 81.200,00
JUEGO DE FORMAS ENSARTABLES PARA EL RAZONAMIENTO LOGICO, Y PÉRDIDA DE LA MEMORIA (PIEZAS GRANDES) IDENTIFICADOR # 1150145488-1	UNID	1,00	\$ 69.600,00	\$ 69.600,00

Carrera 20 #18-17 Esquina – Barrio la Esperanza/ 097-8853449

Arauca – Arauca

Asambleaarauca.micolombiadigital.gov.co

secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co



18

ORDENANZA No. 14E DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA
DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA

JUEGO DE CARTAS. ESTE PACK: PARA DESARROLLAR LA DISCRIMINACION VISUAL QUE REPRESENTAN LAS ACTIVIDADES DIARIAS, EL TRABAJO, EL OCIO IDENTIFICADOR #1150145489-1	UNID	1,00	\$ 46.400,00	\$ 46.400,00
JUEGO DE TANGRAM, PARA ACTIVAR LA IMAGINACION Y LA PSICOMOTRICIDAD (PIEZAS GRANDES) IDENTIFICADOR # 1150145490-1	UNID	1,00	\$ 34.800,00	\$ 34.800,00
JUEGOS DE LOTERIA GRANDE IDENTIFICADOR # 1150145491-1	UNID	2,00	\$ 69.600,00	\$ 139.200,00
VALOR ELEMENTOS				\$ 129.121.280

ARTICULO SEGUNDO: Los bienes objeto de la donación serán destinados para el apoyo y fortalecimiento de las personas con discapacidad y adulto mayor del municipio de Arauca; para mejorar la calidad de vida de la población en mención más vulnerables a través de la generación de ingresos mediante la entrega de equipos para el montaje de panadería y montaje de corte y confección y dotación del centro de bienestar del adulto mayor.

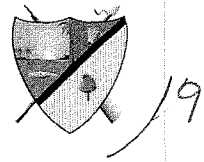
ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Arauca), a los veintiun (21) días del mes de diciembre de 2019.

HERNANDO HENAO CIRO
Presidente

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



CERTIFICACION SGADA - 2019 - 105

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO Y DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que el proyecto de Ordenanza POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA, se convirtió en la **ordenanza No. 014E de 2019**, tuvo ponencia positiva y fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 13 de diciembre 2019
Segundo Debate: 17 de diciembre de 2019
Tercer Debate: 21 diciembre de 2019

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2019.



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



20

REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO PÚBLICO, Y
CONTROL FISCAL

INFORME DE PONENCIA PARA DEBATE EN COMISION

Honorables diputados, como ponente del Proyecto De ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA", me permito presentar las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto de ordenanza en estudio es de iniciativa de la administración departamental, fue radicado el 12 de diciembre de 2019, cuenta con los respectivos soportes, copia del contrato de comodato número 578 DE 2013, 139 DE 2015 Y 156 DE 2016 las respectivas cartas de invitación a recibir donación y aceptación por parte del Alcalde del MUNICIPIO DE ARAUCA; soportes de la Alcaldía municipal de ARAUCA (representante Legal)

Tuvo su primer debate el 13 de diciembre, debidamente sustentado por la Doctora Beatriz Palacio y la profesional Milady Delgado, explicando la necesidad que tiene la gobernación de Arauca de donar estos bienes y legalizar y sanear los inventarios de la Gobernación.

SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

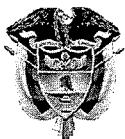
La constitución política de Colombia, artículo 300 numeral 9
El Decreto 1222 de 1986, artículo 60 numeral 10

CONVENIENCIA

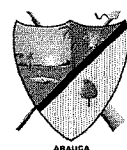
Se establece la necesidad de Autorizar al señor Gobernador del departamento de Arauca, para que done los bienes de que trata el proyecto de ordenanza, que ya están en poder de la entidad cumpliendo los objetos para los cuales se adquirieron como es el apoyo y formación a personas con discapacidad y apoyo al centro de bienestar para el Adulto mayor del municipio de ARAUCA, y es deber de la Gobernación hacer la entrega definitiva al municipio y así contribuir al saneamiento de inventarios de la Gobernación.

PROPOSICION PONENCIA

Desde lo expuesto anteriormente en relación con los antecedentes, los aspectos de legalidad y Conveniencia del proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA" me permito rendir PONENCIA POSITIVA, Realizando modificación en el artículo Primero, eliminando la parte normativa "de conformidad con



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO PÚBLICO, Y
CONTROL FISCAL



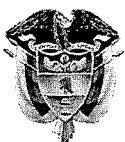
21

el numeral 9 del artículo 300 de la constitución política de Colombia y el numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986", ya que esta se encuentra contemplado en el marco Jurídico

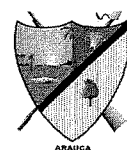
Dado en Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.



DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado Ponente



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO PÚBLICO, Y
CONTROL FISCAL



22

INFORME DE COMISION PARA SEGUNDO DEBATE

Los miembros de la comisión Segunda Permanente, proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el informe al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIAL AL MUNICIPIO DE ARAUCA " de acuerdo a lo aprobado en su primer debate el 13 de diciembre donde fue sustentado por las delegadas de la secretaria de Desarrollo social departamental y aprobado por unanimidad de la plenaria; que el Diputado ponente **DUMAR ABEL SANCHEZ**, presenta ponencia POSITIVA con sugerencia de modificación eliminando la parte normativa en el artículo primero, por estar expuesto en el marco jurídico, la cual una vez sustentada por el ponente es aprobada también por unanimidad de los miembros de la comisión segunda permanente.

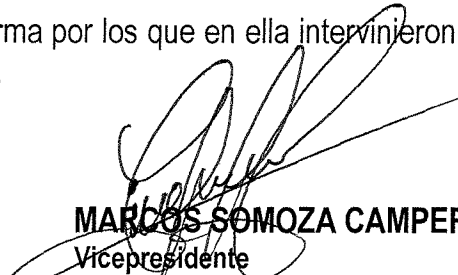
Que la comisión considera no hacer más modificaciones.

EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN PROPONE:

Dar segundo debate al proyecto de ordenanza de la Referencia con la modificación contemplada en la ponencia.

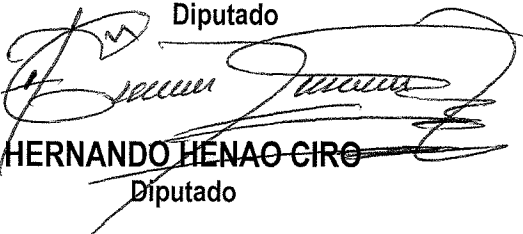
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día dieciséis (16) de diciembre de 2019, siendo las 6:00 p.m.

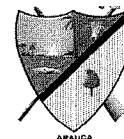
DUMAR ABEL SANCHEZ
Presidente de Comisión PONENTE


MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Vicepresidente


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Diputado

MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Diputado


HERNANDO HENAO CIRO
Diputado



23

REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO PÚBLICO, Y
CONTROL FISCAL

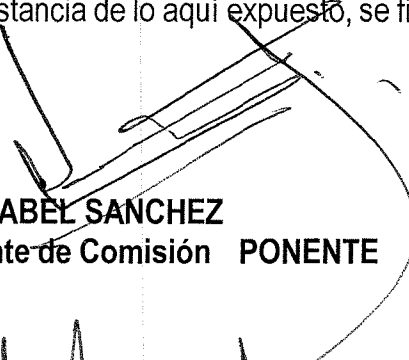
INFORME DE COMISIÓN PARA TERCER DEBATE

Una vez efectuada la sesión de comisión Segunda Permanente, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en los anteriores debates, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA DONAR BIENES DE PROPIEDAD DEL ENTE TERRITORIALAL MUNICIPIO DE ARAUCA", en los siguientes términos: Considerando que el proyecto está dentro de marco legal, la Comisión segunda permanente o de Hacienda, crédito Público y control Fiscal considera que los ajustes surtidos por el ponente, la comisión y los cuales se acogieron por unanimidad de la plenaria en su segundo debate

PROPONE:

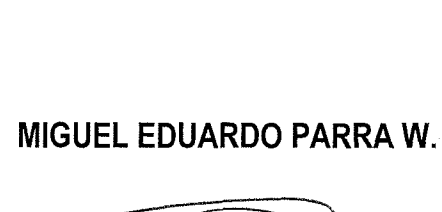
Dar **TERCER DEBATE** al proyecto de Ordenanza de la referencia.

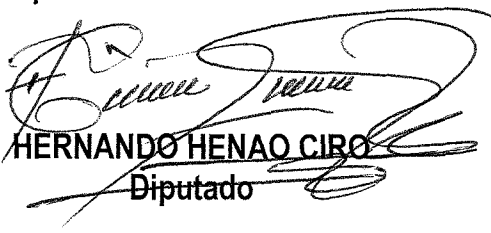
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día 20 de diciembre de 2019.


DUMAR ABEL SANCHEZ
Presidente de Comisión **PONENTE**


MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Vicepresidente


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Diputado


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Diputado


HERNANDO HENAO CIRO
Diputado